



CONTRATO DE COLABORACIÓN JUGADORES FEDERACIÓN DE PÁDEL DE LAS ISLAS BALEARES – TEMPORADA 2026

En Palma, a de 2026.

REUNIDOS

De una parte, **D.**, mayor de edad, con dni, domicilio en C/, en su condición de jugador de pádel federado en la Federación de Pádel de las Islas Baleares con número de licencia

De otra, **Don Francisco Sanz Fominaya**, mayor de edad, con DNI 07514170-R, en nombre y representación de la **FEDERACIÓN DE PADEL DE LES ILLES BALEARS**, (en adelante FPIB) con CIF G-57757528 y domicilio en la calle Uruguay S/N, 07010 de Palma de Mallorca. En adelante y para este acuerdo denominada FPIB.

MANIFIESTAN

Que la FPIB pone en marcha para 2026 un programa de ayudas a los jugadores de nuestra federación que compiten en los diversos circuitos internacionales y profesionales, en el Circuito Balear absoluto “FPIB CONECTABALEAR” y en los campeonatos de España por parejas absolutos, sub 23 y veteranos.

Que **el jugador D.**..... para acogerse al programa de ayudas **se compromete a:**

- **Acudir OBLIGATORIAMENTE al Campeonato de España de Menores, Absoluto o Veterano por Selecciones Autonómicas en caso de ser convocado y cumplan la normativa FEP. Aquellos jugadores que sean convocados no podrán estar inscritos en esas fechas en otra competición, en concreto en el caso de los jugadores absolutos a los torneos Fip Golden Mediolanum Torino, el FIP Bronce Sweden II y en la fase previa del Premier Padel P2 de Alemania, es decir cualquier torneo que se celebre durante la disputa del campeonato de España de selecciones absolutas.**
- Asistir a todos los entrenamientos a los que sea convocado por el cuerpo técnico de la FPIB. En caso de no asistir tendrá que justificar la falta mediante parte médico o causa mayor (EXENTOS LOS JUGADORES PROFESIONALES NO RESIDENTES EN BALEARES).
- **Llevar un parche con el logo de la FPIB (6cm x 4cm) en la manga, en el short o en la falda en sus equipaciones de juego cuando se dispute cualquier competición organizada por la FPIB, FEP o FIP. Una vez firmado este acuerdo, se establece un plazo de 10 días para enviar al correo a info2@fpadelib.es con las fotografías de la equipaciones en donde se aprecie con claridad el logo de la FPIB.**
- Realizar una interacción exclusiva a través de las RRSS de cada jugador (Facebook, Twitter e Instagram) anunciando el acuerdo entre ambas partes.
- Añadir a la FPIB cuando se citen a los sponsors de cada jugador en RRSS.

- Cumplir los dos siguientes supuestos:
 1. Participar en un mínimo de 5 torneos (jugadores de Mallorca) en categoría absoluta del circuito CONECTABALEAR. Los jugadores de Menorca e Ibiza tendrán que participar en un mínimo de 2 torneos. No se computarán aquellos torneos en los que se dé W.O. en primera ronda o exista W.O. de forma injustificada durante el torneo. Si el jugador está jugando una competición FIP y no puede jugar la prueba del Circuito ConectaBalear, con previo aviso de 7 días, esa prueba se le contabilizará como jugada. De este punto están exentos los jugadores profesionales situados en el ranking entre los mejores 200.
 2. Los jugadores a partir de categorías absolutas tienen la obligación de realizar dos eventos con la FPIB siempre que se les avise con 15 días de antelación (Streaming, Jornadas de tecnificación con los menores, Clínicos, eventos con patrocinadores de la FPIB, acciones de marketing con la FPIB a través de RRSS,...)

En caso de que no se cumplan todos los puntos descritos anteriormente el jugador perderá todo derecho a cualquier ayuda.

PROGRAMA DE AYUDAS

La FPIB pone a disposición del jugador un programa de ayudas según el tipo de competición para la temporada 2026. Dependiendo de los resultados deportivos en cada competición el jugador percibirá una ayuda económica según su ranking final de la FIP.

Los jugadores que quieran optar a los premios del Circuito ConectaBalear deberán de haber disputado un mínimo de 5 pruebas.

La suma de todas las ayudas en concepto de ranking FIP, circuito Conecta Balear, Circuito FIP Cupra y Campeonatos de España nunca podrán superar a 3.000€, a excepción de que un jugador finalice la temporada 2026 entre el 1 y el 25 del ranking FIP, en ese caso esta ayuda ascenderá hasta los 5.000€.

RANKINGS DE CIRCUITOS PROFESIONALES 2026

DEL 0 AL 25	5.000€
DEL 26 AL 50	3.000€
DEL 51 AL 75	2.500€
DEL 76 AL 100	2.100€
DEL 101 AL 150	1.800€
DEL 151 AL 200	1.500€

Para que cada jugador pueda optar a esta ayuda económica, deberá de haber participado en un mínimo de 10 pruebas FIP.



Federació de Pàdel de les Illes

CUPRA FIP TOUR

A las ayudas del ranking anteriormente descritas, también se le podrán acumular bonificaciones por ganar torneos del circuito FIP Cupra, dependiendo de su categoría:

PLATINUM:

Campeón 1000€

GOLD:

Campeón 700€

SILVER:

Campeón 500€

BRONCE:

Campeón 300€

CAMPEONATO DE ESPAÑA POR PAREJAS ABSOLUTO

Las ayudas se establecen según los resultados de los jugadores en las siguientes cantidades económicas:

	PREVIA*	1/16	1/8	1/4	1/2	FINAL	CAMPEÓN
AYUDA POR JUGADOR	125€	150€	175€	200€	225€	250€	300€

Previa*: se bonificará cuando el jugador llegue a la última ronda de previa habiendo ganado al menos un partido.

En las rondas de cuadro final, será necesario ganar un partido para que la ayuda les compute.

CAMPEONATO DE ESPAÑA POR PAREJAS SUB 23

Las ayudas se establecen según los resultados de los jugadores en las siguientes cantidades económicas:

	1/16	1/8	1/4	1/2	FINAL	CAMPEÓN
AYUDA POR JUGADOR	50€	75€	100€	150€	175€	250€

En las rondas de cuadro final, será necesario ganar un partido para que la ayuda les compute.



CAMPEONATO DE ESPAÑA POR PAREJAS VETERANOS

Las ayudas se establecen según los resultados de los jugadores en las siguientes cantidades económicas:

	1/8	1/4	1/2	FINAL	CAMPEÓN
AYUDA POR JUGADOR	50 €	100 €	150 €	175 €	250 €

*En este campeonato solo se contabilizará una sola categoría por jugador

CIRCUITO "FPIB CONECTABALEAR"

PREMIOS RANKING CIRCUITO " FPIB ConectaBalear 2026"

DOTACIÓN ECONÓMICA – 6.000€.- PREMIOS FINAL DEL CIRCUITO

Se asignarán 3.000€ a cada categoría absoluta (masculina y femenina) que se dividirán entre los cinco primeros clasificados del ranking absoluto de la FPIB que estén dentro del proyecto de ayudas, con la siguiente distribución:

1. 1.000€
2. 800€
3. 600€
4. 400€
5. 200€

PERÍODO DE FACTURACIÓN:

Los jugadores adscritos a este convenio facturarán las ayudas al finalizar el ejercicio 2026 **(las cantidades a percibir incluyen impuestos y los jugadores tendrán que hacerse cargo de su IRPF).**

Una vez finalizados todos los circuitos profesionales, la FPIB enviará a cada jugador una plantilla a cada jugador que tendrá que rellenar con su ranking final en cada uno de los diferentes circuitos, para que se valide con los datos recopilados desde la FPIB a lo largo del año.

SOLICITUD DE AYUDAS

Para formar parte del programa de ayudas y becas para jugadores absolutos de la FPIB, se debe solicitar **antes del 28 de febrero a las 23:59**. También podrán formar parte de este contrato los jugadores Juniors y cadetes. El jugador deberá enviar un email a info2@fpadelib.es, con sus datos personales y un breve currículum deportivo. La FPIB, valorando su trayectoria, será la que le comunicará si su petición ha sido aceptada.

FPIB
Francisco Sanz Fominaya
President FPIB

D.....
Jugad@r FPIB